



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de noviembre de 2014

1085/14

Expte. N° 14.393/12

VISTO:

La Resolución N° 351-HCD-2013, de fecha 11 de junio de 2013, por la cual se acepta la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería del Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET, con tema de tesis denominado **“Un Aporte de la Ingeniería al Déficit Habitacional: Desarrollo de un Modelo para la Construcción de Viviendas Autofinanciadas a partir de la Etapabilización, con Independencia de las Variaciones de Costos de Construcción”**, a ser desarrollado bajo la Dirección del Dr. Jorge Augusto Paz y la Codirección de la Dra. Liz Graciela Nallim; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones N° 120-HCD-2014 y 446-HCD-2014, se otorgan al Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET, en el marco de la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería”, dieciocho (18) créditos por la aprobación de Cursos de Posgrado pertinentes a su tema de tesis;

Que mediante Nota N° 1287/14 el Doctorando solicita la evaluación y acreditación del Curso de Posgrado “Modelos de Gestión Habitacional Rural y Urbana en el Cono Sur” correspondiente al Módulo 5 de la carrera de posgrado “Maestría en Gestión y Desarrollo de la Vivienda Social” que se dicta en la Universidad Nacional del Nordeste, adjuntando la documentación respaldatoria correspondiente;

Que, previa consulta a la Dra. Silvana Flores, como experta en la temática del curso, el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja otorgar cinco (5) créditos;

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el Ing. BIELLA abonó los aranceles correspondientes al cursado de la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería”.

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 331/14,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su XVI Sesión Ordinaria del 5 y 12 de noviembre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar al Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET, cinco (5) créditos por la aprobación del Curso de Posgrado que a continuación se detalla, en el marco de la carrera de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

1085/14

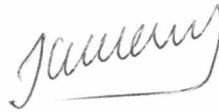
Expte. N° 14.393/12

posgrado **DOCTORADO EN INGENIERÍA** que cursa en esta Facultad, los que sumados a los dieciocho (18) créditos asignados con anterioridad, totalizan veintitrés (23) créditos.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica de la Facultad, Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET, Dr. Jorge Augusto PAZ, Dra. Liz Graciela NALLIM y siga por la Dirección General Administrativa Académica y al Área de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

aam


Dra. MARTA CECILIA POCOLI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa